

**RESOLUCIÓN N° 052-2015-AMAG-CD/P**

Lima, 9 de abril de 2015

**VISTO:**



La Actualización del Acta de Compromiso para la Implementación, Mantenimiento y Perfeccionamiento del Sistema de Control Interno – Acta N° 03 – 2014, de fecha 16 de octubre de 2014 y la Resolución N° 126-2014-AMAG-CD/P, sobre la última conformación del Comité de Control Interno de la Academia de la Magistratura, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, conforme a lo dispuesto en la “Guía para la implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”, mediante Resolución N° 042-2009-AMAG-CD/P, se constituyó el primer Comité de Control Interno de la Academia de la Magistratura;

Que, mediante la Resolución N° 126-2014-AMAG-CD/P, se aprueba la última conformación del Comité de Control Interno de la Academia de la Magistratura;

Que, por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 07-2015 – AMAG - CD, de fecha 11 de marzo de 2015, se designa a la Abogada Frezia Sissi Villavicencio Ríos en el cargo de confianza de Directora General;

Que, concedida la licencia sin goce de haber al funcionario Javier Arévalo Sattler, Subdirector de Personal, mediante Resolución N° 223-2014-AMAG/DG, y se encarga la Subdirección de Personal al Sr. Ismael Cornejo Tovar mediante Memorando N° 726-2015-AMAG/DG;

Que, dadas las consideraciones expresadas y a fin de garantizar la adecuada continuidad a las funciones del Comité de Control Interno de la Academia de la Magistratura, acorde con lo estipulado en el Artículo 6° - Ley de Control Interno para las Entidades del Estado, la Guía para Implementación del Sistema de Control, y lo señalado en las demás Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente que formalice la nueva conformación del citado Comité, así como su eficaz funcionamiento a través de la mejora continua;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus funciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** MODIFICAR el artículo Primero de la Resolución N° 126-2014-AMAG-CD/P, en lo concerniente a la conformación de los miembros del Comité de Control Interno de la Academia de la Magistratura, el cual tiene a su cargo las acciones necesarias para la adecuada implementación y eficaz funcionamiento del Sistema de Control de la entidad, el cual quedará conformado en los términos siguientes:



Frezia Villavicencio Ríos	Directora General	Presidente
Nathalie Ingaruca Ruiz	Secretario Administrativo	Secretario
Teresa Valverde Navarro	Directora Académica	Integrante
- CPC Marina Sanchez López		Integrante
- Eco. Marilú Benites Zapana		Integrante
- Ing. José M. Li Llontop		Integrante
- Ismael Cornejo Tovar		Integrante
- Eco. Grover Sotelo Pariona		Integrante

**Artículo Segundo.-** Encargar al Secretario del Comité de Control Interno cumpla con difundir a todos los funcionarios y servidores de la entidad el Acta de Compromisos adjunta.

**Artículo Tercero.-** Hágase de conocimiento formal de la presente Resolución al Jefe de Control Institucional de la Academia de la Magistratura.

**Artículo Cuarto.-** Las disposiciones que no se opongan a la presente, mantienen su plena vigencia.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

  
-----  
**Mg. DUBERLI RODRIGUEZ TINEO**  
Presidente del Consejo Directivo de la  
Academia de la Magistratura  
Titular de Pléno